



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 009-CU-ULCB-2019

Miraflores, 15 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 016-CU-ULCB-2017, que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Le Cordon Bleu;
2. La Resolución N° 069-CU-ULCB-2018, que designa a la Comisión Evaluadora de Docentes del año 2018.
3. Las Resoluciones 088-CU-ULCB-2018 y 007-CU-ULCB-2019 que establecen los Cronogramas de Evaluación de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Le Cordon Bleu.
4. El informe de la Comisión Evaluadora de Docentes, por el cual comunica los resultados de la evaluación practicada a los Docentes Ordinarios de la Universidad, estando a lo acordado en sesión continuada en fechas 6 y 13 de febrero del 2019, el Consejo Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el informe de la Comisión Evaluadora de Docentes con referencia a la Evaluación de los Docentes Ordinarios de la Universidad Le Cordon Bleu, cuyos resultados se indican en el **Anexo N° 1** de la presente resolución.

SEGUNDO: No fueron evaluados los señores profesores Sofia Arriaran German Palacios, Damián Manayay Sanchez y Eduardo de Jesús Menéndez Alvarez, por no haber cumplido un año de dictado de clases en el período de evaluación 2018.

TERCERO: Comunicar a las Facultades y Recursos Humanos para las acciones correspondientes.
Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Meri Consuelo Trigos Guadalupe
Secretario General




ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES
Rector



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 009-CU-ULCB-2019

ANEXO N° 1 EVALUACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO RATIFICACIÓN AÑO 2019

DOCENTE	Facultad	Categoría y Dedicación	Puntaje Requerido	Puntaje Obtenido	Conclusión
LON KAN PRADO ELENA ELIZABETH	Ciencias de los Alimentos	Principal	24,0	26,3	Ratificado
TARAMONA RUIZ LUIS ALBERTO	Ciencias de los Alimentos	Principal	24,0	51,7	Ratificado
ALBA LUNA JEANNE ROSSANNE	Ciencias de los Alimentos	Auxiliar	24,0	17,3	No Ratificado
JORDAN SUAREZ OSCAR BENJAMIN	Ciencias de los Alimentos	Auxiliar	30,0	36,5	Ratificado
LON KAN PRADO CARLOS ALBERTO	Ciencias de los Alimentos	Auxiliar	24,0	19,4	No Ratificado
PASTOR ARMENDARIZ ROBERTO PAÚL	Ciencias de los Alimentos	Auxiliar	30,0	30,3	Ratificado
DECHECO EGUSQUIZA ALICIA CECILIA	Ciencias de los Alimentos	Auxiliar	24,0	25,8	Ratificado
TAMARA TAMARIZ STALEIN JACKSON	Ciencias de los Alimentos	Auxiliar	30,0	38,9	Ratificado
URIBE HERNANDEZ YRENE CECILIA	Administración y Negocios	Asociado	33,0	38,9	Ratificado
FERALDO DEVINCENZZI NANETTE ELIZABETH	Administración y Negocios	Auxiliar	30,0	30,3	Ratificado
GARCIA CHUMIOQUE FLORISA GRACIELA	Administración y Negocios	Auxiliar	30,0	33,7	Ratificado





CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 010-CU-ULCB-2019

Miraflores, 15 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 016-CU-ULCB-2017, que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Le Cordon Bleu;
2. La Resolución N° 069-CU-ULCB-2018, que designa a la Comisión Evaluadora de Docentes del año 2018.
3. Las Resoluciones 088-CU-ULCB-2018 y 007-CU-ULCB-2019 que establecen los Cronogramas de Evaluación de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Le Cordon Bleu.
4. El informe de la Comisión Evaluadora de Docentes, por el cual comunica los resultados de la evaluación practicada a los Docentes Contratados de la Universidad, estando a lo acordado en sesión continuada en fechas 6 y 13 de febrero del 2019, el Consejo Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO: Los siguientes docentes que laboran en calidad de contratados en la Universidad Le Cordon Bleu aprobaron la evaluación docente:

1. DE LA CRUZ MENDOZA FLOR EVELYN
2. GUZMAN WILCOX ALBERTO RICARDO
3. HUATUCO LOZANO MARIBEL MARGOT
4. LAZO RAMOS DENNIS
5. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR
6. MINAYA AGÜERO CARMEN DEL PILAR
7. MONTES GARCÍA CARLOS DANIEL
8. ONOFRE FUSTER FREDY OSCAR *
9. OCHOA PAREDES FERNANDO FILIBERTO
10. OSSO ARRIZ OSCAR OTILIO
11. PIZARRO RAMOS PEDRO LUIS *
12. RAMIREZ CASTILLO ERNESTO FERNANDO
13. TERRY CALDERON VICTOR MANUEL

* Con cargo a entregar dentro de los 90 días próximos el Diploma que los acredita tener el Grado de Maestro, puesto que presentan acta de sustentación de tesis aprobatoria.

SEGUNDO: Comunicar a las Facultades y Recursos Humanos para las acciones correspondientes. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General




ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES
Rector